

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 1.003/2015

Ante la imposibilidad de practicar su reglamentaria notificación personal, y conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por el artículo 17.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se hace público a través del presente anuncio, la incoación de expedientes que se expresan a continuación:

Expediente administrativo: 41/2015.

Hecho causante: Infracción del artículo 25.1) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Infractor: Samuel Santos Reyes.

Domicilio: Calle San José, número 1 C.

Población: 14009 Córdoba.

Fecha denuncia: 28 de septiembre de 2014.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

La documentación relativa al expediente incoado, se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a efectos de la posible presentación de alegaciones o reclamaciones en la forma y plazos establecidos en su vigente normativa reguladora.

Castro del Río (Córdoba), 2 de febrero de 2015. El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.